



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 15 MAR 2007

VISTO:

La nota presentada por la alumna Flavia Marina SPECOGNA en la que solicita equivalencia en las asignaturas "Dibujo I", "Visión I", "Sistemas de Representación" y "Dibujo Técnico" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

CONSIDERANDO:

Que la alumna es egresada de la carrera de Diseño Industrial, especialidad Gráfica, de esta unidad académica.

Las opiniones de los profesores de "Dibujo I", "Visión I", "Sistemas de Representación" y "Dibujo Técnico" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

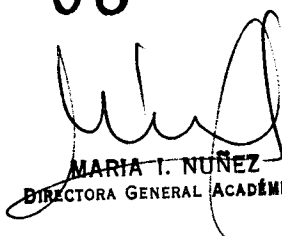
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Flavia Marina SPECOGNA (Registro N° 19.461) en las asignaturas "Dibujo I", "Visión I", "Sistemas de Representación" y "Dibujo Técnico" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 68

F. A.
pg


MARIA I. NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA


D.I. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. SILVIA PERSIO
VICEDECANA